



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 46

14 de diciembre de 2011

SUMARIO . Pág. 4916

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000169-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a subvenciones recibidas de la Junta de Castilla y León por SEDA SOLUBLES S.L. en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

4924

PE/000178-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de la autovía León-Braganza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

4926

PE/000186-03 y PE/000187-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

4928

PE/000214-03 y PE/000269-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

4930



Páginas

PE/000255-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a nuevo acceso en la A-231 al polígono industrial de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

4932

PE/000277-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a fundaciones de Castilla y León que recibieron las donaciones correspondientes a esas deducciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

4933

PE/000311-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a puntos de recogida de cadáveres de porcino en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.

4934

PE/000312-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a cantidad de patata para siembra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.

4936

PE/000313-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a inversiones en el municipio de Valverde de la Virgen (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.

4938

PE/000371-03, PE/000372-03, PE/000373-03, PE/000374-03, PE/000375-03, PE/000376-03, PE/000377-03, PE/000378-03 y PE/000379-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4942



Páginas

PE/000389-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a fechas de inicio y finalización de las distintas fases de obra del Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4944

PE/000390-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Hospital Virgen del Mirón en Soria y su reconversión en centro de atención sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4945

PE/000391-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a subvenciones a jóvenes agricultores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4947

PE/000392-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4949

PE/000393-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a utilización de servicios de asesoramiento por agricultores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4951

PE/000394-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4953



Páginas

PE/000395-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a modernización de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 4955

PE/000400-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas destinadas para indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 4957

PE/000401-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 4958

PE/000403-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas relativas al bienestar de los animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 4959

PE/000407-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a prestación de servicios básicos para la economía y la población rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 4961

PE/000412-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a programa Arquimilenios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 4963



Páginas

PE/000414-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Construcción de almazara en Ahigal de los Aceiteros", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4964

PE/000415-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Proyecto de producción de ternera de Salamanca", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4966

PE/000417-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Proyecto integral de puesta en valor de vacuno de carne", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4968

PE/000418-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "Todas las Zonas. Sustitución de lámparas de incandescencia por lámparas de bajo consumo", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4970

PE/000420-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2010, "Zona 12, sierra sur de Salamanca. Mejora de infraestructuras viarias de interés agrícola en las zonas rurales", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4972

PE/000424-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personal al servicio del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

4974



Páginas

PE/000440-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a grupos/unidades que sobrepasaron la ratio máxima establecida en los cursos 2009-2010, 2011-2012 y los que la alcanzaron en las mismas fechas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

4976

PE/000443-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

4978

PE/000446-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A. (Provilsa), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

4980

PE/000448-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

4981

PE/000449-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Castilla y León. Sociedad Patrimonial, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

4982

PE/000450-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a plazas de la guardería de la calle Eduardo Saavedra de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

4983



Páginas

PE/000451-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a expediente de concentración parcelaria de La Póveda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011. 4985

PE/000454-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a distintos aspectos del servicio de comedor escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011. 4989

PE/000455-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a existencia de centros con aulas de diversificación durante los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011. 4991

PE/000456-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011. 4992

PE/000459-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A. (Provilsa), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011. 4997

PE/000461-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011. 4999



Páginas

PE/000462-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Castilla y León. Sociedad Patrimonial, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5001

PE/000468-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los grupos A1 y A2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5003

PE/000473-02, PE/000474-02, PE/000475-02 y PE/000476-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5005

PE/000478-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a importe de la adjudicación de la ruta de transporte escolar que transcurre por la localidad de Langa de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5008

PE/000479-03

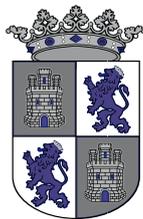
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a viviendas protegidas de promoción directa construidas en Langa de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5009

PE/000483-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de sorianos atendidos en Aragón durante el primer semestre de 2011 en virtud del convenio de colaboración de Aragón en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5010



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000169-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a subvenciones recibidas de la Junta de Castilla y León por SEDA SOLUBLES S.L. en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/000169, relativa a subvenciones recibidas de la Junta de Castilla y León por SEDA SOLUBLES S.L. en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./169, formulada por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “subvenciones recibidas de la Junta de Castilla y León por Seda Solubles, S. L., en los últimos 10 años”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.**

Valladolid, 8 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, consultados los datos de que dispone esta Consejería, la empresa Seda Solubles, S. L. (Sociedad Española de Alimentos), de Palencia, ha percibido durante los últimos diez años la cantidad de 240.087,98 €.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar que las subvenciones recibidas de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la empresa SEDA SOLUBLES, S. L., durante los últimos 10 años, son las que se relacionan en el cuadro siguiente, en el que se especifican los expedientes objeto de ayuda, el objeto de la ayuda concedida y pagada con cargo a cada expediente así como el importe de la subvención de cada uno de los expedientes.

EXPEDIENTE	OBJETO DE LA AYUDA	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
P/99.2068/B03	Automatización proceso elaboración de café	36.060,73
P/00.2012/B03	Industria de café	176.768,22
P/01.0052/B03.2	Planta de producción de café instantáneo y línea de envasado	805.878,17
P/02.002/L03	Ampliación de fábrica e instalación de caldera de vapor	253.548,41
P/02.0072/L03	Ampliación con nueva línea de envasado	232.334,86
P/03.0046/L03	Nave de envasado y almacenamiento de café y cereales solubles	500.192,80
P/04.0018/L03	Construcción de torre de aglomerado n.º 4 e instalación de café	153.057,32
P/09.0052/S43	Implantación de un sistema de gestión medioambiental ISO 14001:2004	29.025,10
P/09.0053/S41	Implantación de un sistema de planificación de recursos (ERP) SAP-R3	29.986,82



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000178-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de la autovía León-Braganza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000178, relativa a construcción de la autovía León-Braganza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800178, formulada por D. Miguel A. Fernández Cardo y D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a modificación del modelo Cylog y proyecto MIT, y a la autovía León-Braganza.

En la comparecencia parlamentaria del pasado día 26 de julio expuse las líneas generales y las prioridades de la acción de gobierno para los próximos años en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Investidura, precisando en este sentido que los esfuerzos de la Junta de Castilla y León están centrados en seguir desarrollando la Red Cylog que, aprovechando el elevado potencial logístico de Castilla y León, está permitiendo desarrollar una red castellano y leonesa, bien articulada con la red nacional e internacional de infraestructuras del transporte, capaz de mejorar la eficiencia del transporte de nuestra región, impulsando un desarrollo regional equilibrado.

El Modelo Cylog tal y como se desprende del Expositivo V del Decreto 16/2007, que regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias del transporte de mercancías y de la logística "Enclaves Cylog", consensuado con los agentes económicos y sociales, no excluye ninguna iniciativa logística ya que, partiendo de la especificación de las zonas de mayor actividad industrial



de la región, determina los Enclaves Logísticos Cylog a los que siempre pueden sumarse otros enclaves, previa formalización del Acuerdo correspondiente y cumpliendo lo dispuesto en el citado Decreto.

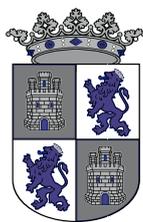
Por lo tanto, el diseño de la Red Cylog incluye los principales corredores logísticos que atraviesan la Comunidad, buscando un desarrollo regional equilibrado, quedando la provincia de León completamente integrada en la red a través del Enclave de León-Chozas situado en el Corredor "Ruta de la Plata", y del Enclave de Ponferrada en el Corredor de la N-VI Madrid-La Coruña. Esta completa integración de la provincia leonesa en los principales ejes de desarrollo resulta reforzada por la reciente inclusión del Corredor ferroviario Atlántico como red básica o central en la política europea de transportes, y hace innecesaria la modificación tanto del Modelo Cylog, siempre abierto a la participación de otros enclaves, como del Proyecto MIT, referido a otro corredor logístico, también contemplado en el Modelo Cylog, el Corredor de la A-62 Autovía de Castilla.

La autovía León-Braganza es un itinerario con un marcado carácter suprarregional, que atiende a tráficos más allá de los estrictamente regionales, no obstante, en línea con lo recogido en el Acuerdo del Diálogo Social en materia de Infraestructuras de febrero de 2005, que considera el Eje León-Puebla de Sanabria como uno de los Itinerarios con carácter Regional Complementarios a la Red de Alta Capacidad incluyendo en el mismo la carretera CL-622, el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 prevé la conversión en Autovía de los 41,7 km que unen León y La Bañeza de la citada carretera CL-622, estando en proceso de redacción el Estudio Informativo para determinar el trazado de dicha Autovía y que servirá de base al correspondiente expediente de información pública, previa a la declaración de impacto ambiental y a la definitiva selección del corredor.

Valladolid, 4 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000186-03 y PE/000187-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000186 y PE/000187, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000186	Vivienda joven y equipamiento para la juventud de Ponferrada.
000187	Parque de la juventud en Ponferrada.



Contestación a las Preguntas Escritas número P.E. 0800186 y P.E. 0800187 formuladas por D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al parque de la juventud en Ponferrada.

Los compromisos contenidos en el Protocolo de colaboración suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada para impulsar la promoción de viviendas de protección pública, vivienda joven, en su término municipal, se mantienen en la actualidad, de forma que una vez presentadas las correspondientes solicitudes de calificación de las viviendas que se promuevan, serán incluidas en la programación de la política de vivienda, otorgadas en su caso las oportunas calificaciones y concedidas las ayudas correspondientes atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000214-03 y PE/000269-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000214 y PE/000269, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000214	Fecha de inicio de las obras de remodelación de la carretera Zamora 102-Porto de Sanabria a la autovía A-52.
000269	Fechas de iniciación de las obras de remodelación de diversas carreteras situadas en Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0800214 y número 0800269, formuladas por D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a las previsiones sobre la remodelación de varias carreteras en la provincia de Zamora.

La actual situación, de especial dificultad, impone ajustar el calendario de ejecución del Plan Regional de Carreteras 2008-2020 haciendo un esfuerzo de priorización de necesidades, situando los recursos públicos allá donde más se necesiten, lo que unido a la exigencia de que han de cumplirse los trámites legalmente establecidos para la aprobación del correspondiente proyecto de obras, del cual podrá deducirse el plazo de ejecución de las mismas, implica que a día de hoy no pueda hacerse una previsión exacta sobre las fechas de inicio y finalización de las obras a realizar en estas carreteras.

Ello sin perjuicio de que la mejora de la carretera ZA-604, entre Bóveda de Toro y Cañizal, cuenta con Orden de Estudio, la redacción de proyecto de mejora de la carretera ZA-321, entre la N-122 y Moralina, se licitará próximamente y el acondicionamiento de la carretera ZA-102, entre Porto y la autovía A-52, exige la previa formalización del correspondiente acuerdo con la Comunidad Autónoma de Galicia al atravesar su territorio.

La adecuación de dos tramos de la travesía de la N-122 por Toro no corresponde a esta Administración Regional puesto que no es titular de la misma.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000255-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a nuevo acceso en la A-231 al polígono industrial de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000255, relativa a nuevo acceso en la A-231 al polígono industrial de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800255, formulada por D.^a Sirina Martín y D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a un nuevo acceso en la A-231 al polígono industrial de Carrión de los Condes.

Las previsiones en materia de carreteras son las que fija el vigente Plan Regional de Carreteras 2008-2020, sin que en el mismo se contemple un nuevo acceso en la A-231 al polígono industrial de Carrión de los Condes.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000277-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a fundaciones de Castilla y León que recibieron las donaciones correspondientes a esas deducciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000277, relativa a fundaciones de Castilla y León que recibieron las donaciones correspondientes a esas deducciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800277, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "datos deducción autonómica por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León IRPF 2009".

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que se ha solicitado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que corresponde la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la referida información sin que, a esta fecha, se haya recibido en este Centro.

Esta Consejería remitirá a V.E. la información solicitada por Su Señoría en el momento en que se reciba de la AEAT.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000311-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a puntos de recogida de cadáveres de porcino en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000311, relativa a puntos de recogida de cadáveres de porcino en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800311 formulada por D.ª Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de puntos de recogida de cadáveres de porcino en Castilla y León, especificados por provincias.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar que la recogida de los animales de la especie porcina que mueren en las explotaciones de Castilla y León se realiza, a nivel de explotación, por las empresas que tienen adjudicado dicho servicio de recogida de cadáveres para su traslado a las industrias de transformación.



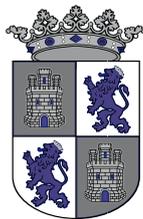
Por tanto, el número potencial de puntos de recogida de cadáveres de porcino en Castilla y León coincide con el número de explotaciones de porcino, existentes en esta Comunidad Autónoma, que se indican en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	N.º EXPLOTACIONES
ÁVILA	707
BURGOS	390
LEÓN	394
PALENCIA	64
SALAMANCA	2.848
SEGOVIA	977
SORIA	205
VALLADOLID	408
ZAMORA	1.572
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	7.565

Valladolid, 21 de septiembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000312-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a cantidad de patata para siembra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, PE/000312, relativa a cantidad de patata para siembra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800312, formulada por D.^a Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, relativa a la cantidad de patata para siembra certificada durante el año 2010, a la cantidad de patata de siembra originaria de otros países que se ha empleado en Castilla y León durante el año 2012 y a la cantidad de patata de consumo que ha llegado a Castilla y León procedente de otros países en el año 2012.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

1. Respecto a cuál es la cantidad de patata para siembra certificada durante el año 2010.

Durante el año 2010 el Centro de Control de la Patata de Siembra de Castilla y León ubicado en Albillos (Burgos), dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería, certificó y precintó 24.193,8 toneladas de patata para siembra.

2. Respecto a qué cantidad de patata de siembra originaria de otros países se ha empleado en Castilla y León durante el año 2012. Especificando variedades y ciclos.

Entendemos que la pregunta se refiere al año 2010 ya que obviamente no ha podido entrar todavía, en el año 2012, ninguna cantidad de patata de siembra procedente de otros países.



Referente al año 2010, la Consejería de Agricultura y Ganadería no dispone de datos propios respecto a la cantidad de patata de siembra originaria de otros países que ha entrado en Castilla y León. No obstante, según los datos publicados por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), de acuerdo con los datos que le proporciona el Departamento de Aduanas y Servicios Especiales, la patata de siembra originaria de otros países que ha entrado directamente en Castilla y León durante el año 2010 asciende a 13.270 toneladas.

En lo que se refiere a las variedades, en las publicaciones del ICEX no se especifica variedad alguna.

3. Respecto a cuánta patata de consumo ha llegado a Castilla y León procedente de otros países en el año 2012, tanto para consumo directo como para transformaciones e industrias, especificando variedades.

Al igual que en el apartado anterior entendemos que la pregunta se refiere al año 2010.

Referente al año 2010, la Junta de Castilla y León no tiene ningún mecanismo propio de control de las entradas de patatas procedentes de otros países, ni competencias para ello. Quien controla estas importaciones es el Departamento de Aduanas e Impuestos Estatales, que orgánicamente depende de la Agencia Tributaria, por lo que es al Gobierno de la Nación al que habría que dirigir esta pregunta. No obstante, de acuerdo con las publicaciones que realiza el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), en base a los datos que le proporciona el Departamento de Aduanas y Servicios Especiales, tenemos conocimiento de que en año 2010 han llegado a Castilla y León 96.207 toneladas de patatas procedentes de otros países para consumo directo y para transformación industrial.

En lo que se refiere a variedades en las publicaciones del ICEX no se especifica variedad alguna.

Valladolid, 26 de septiembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000313-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a inversiones en el municipio de Valverde de la Virgen (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/000313, relativa a inversiones en el municipio de Valverde de la Virgen (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./313, formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “inversiones en el municipio de Valverde de la Virgen (León)”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.**
- **ANEXO III: Consejería de Sanidad.**
- **ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.**
- **ANEXO V: Consejería de Educación.**
- **ANEXO VI: Consejería de Cultura y Turismo.**

Valladolid, 2 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, según los datos de que dispone esta Consejería, el municipio de Valverde de la Virgen ha percibido, durante la VII legislatura, las siguientes ayudas:

AÑO	PROYECTO	CUANTÍA
2007	Mejora del entorno comercial de la calle Basílica	70.000,00 €
2008	Mejora del entorno comercial de la avenida Aviación y de las calles El Concejo y Las Eras	100.000,00 €

ANEXO II: CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Consultados los archivos existentes en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se remite cuadro con la información solicitada relativa a inversiones realizadas en el municipio de Valverde de la Virgen.

PROYECTO	IMPORTE
Convenios "Redes" para el abastecimiento de agua	88.608,00 €
Instalación de refugio de espera	11.344,00 €
Subvención a cotos de caza	13.507,00 €
Programa inici@te, ciberbus y taller de empresas	12.000,00 €
Uniformidad vestuario policía local	3.930,00 €
Rehabilitación y acondicionamiento de edificio público para oficinas municipales	127.765,00 €



ANEXO III: CONSEJERÍA DE SANIDAD

Las inversiones realizadas por la Consejería de Sanidad entre los años 2007 y 2011 en el municipio de Valverde de la Virgen han sido las siguientes:

- Subvención para la construcción del consultorio local de Fresno de Camino, por importe de 20.258,88 €.
- Aunque ubicado en el municipio de Trobajo del Camino, también se realizó la inversión para la construcción del nuevo centro de salud Trobajo del Camino-Valverde de la Virgen, con un montante de 4.417.050,28 €, de los que 683.610 € fueron destinados a equipamiento y el resto a la ejecución de las obras.

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Junta de Castilla y León concedió en 2009 una subvención directa al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), por importe de 216.974,65 €, para financiar los honorarios técnicos y las obras de un Centro de Día con Unidad de Atención Social (18.000,84 en 2009 y 198.590, 89 en 2010).

ANEXO V: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800313, se manifiesta que durante la anterior legislatura se acometió la ampliación del Centro de Educación Obligatoria "Camino de Santiago", de Valverde de la Virgen, en dos fases (2008 y 2010) por un total de 74510,12 euros. Asimismo, se ha invertido en equipamiento de mobiliario y nuevas tecnologías durante las anualidades 2007, 2008, 2009 y 2010 la cantidad total de 109331,01 euros.

Por otro lado, la Escuela Municipal de Música "Virgen del Camino" del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen recibió subvención durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 por importes de 2160 €, 3332 €, 2567 € y 2134 €, respectivamente.



Además, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos "Camino de Santiago" del Centro de Educación Obligatoria "Camino de Santiago" ha recibido subvención durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 por importes de 368 €, 321,68 €, 370,46 € y 272,14 €, respectivamente.

Finalmente, durante los últimos cuatro cursos se han realizado un total de 13 actividades formativas en el Ceo "Camino de Santiago" y en las localidades de Montejo del Camino y Robledo de la Valdoncina, pertenecientes al municipio de Valverde de la Virgen (León), lo que ha supuesto la convocatoria de 228 plazas de formación y una inversión de 3392,32 €.

ANEXO VI: CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

La Consejería de Cultura y Turismo ha concedido una subvención al municipio de Valverde de la Virgen (León) en el año 2008 para Modernización tecnológica, dentro de la convocatoria de subvenciones para Mejora de la Calidad en las Infraestructuras Turísticas en Destino para Entidades Locales para el año 2008, por importe de 918,75 €. La resolución de dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 12 de agosto de 2008.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000371-03, PE/000372-03, PE/000373-03, PE/000374-03, PE/000375-03, PE/000376-03, PE/000377-03, PE/000378-03 y PE/000379-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000371 a PE/000379, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000371	Adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la rehabilitación del Ayuntamiento de Olmeda.
000372	Adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil de Madrigal de las Altas Torres.
000373	Adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la rehabilitación de "Escuelas de la Encomienda" de Benavente.
000374	Adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la restauración de la Iglesia de San Martín en Salamanca.
000375	Adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la 1.ª Fase de rehabilitación de "La Casona" en Guardo.
000376	Adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la rehabilitación del Teatro Cervantes en Navaleno.
000377	Adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es el acondicionamiento de la Plaza de la Constitución de Piña de Esgueva.
000378	Adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la rehabilitación de las cubiertas de la Iglesia Parroquial de Castrillo de los Polvazares.
000379	Adjudicación definitiva del contrato de obra cuyo objeto es la rehabilitación del Hospital San Juan Evangelista de La Puebla de Arganzón.



Contestación a las Preguntas Escritas números 0800371 a 379, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a adjudicación de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada, antiguo cuartel de la Guardia Civil de Madrigal de las Altas Torres, Escuelas de la Encomienda de Benavente, Iglesia de San Martín de Salamanca, 1.^a Fase de rehabilitación de La Casona en Guardo, Teatro Cervantes en Navaleno, Plaza de la Constitución de Piña de Esgueva, Iglesia Parroquial de Castrillo de los Polvazares y Hospital San Juan Evangelista en La Puebla de Arganzón.

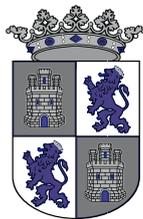
La imposibilidad material de estudiar y valorar las 214 ofertas presentadas para las citadas contrataciones, en el plazo inicial establecido, determinó la ampliación del plazo de valoración.

No habiéndose efectuado su adjudicación provisional, la firma de los correspondientes contratos estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria en la aplicación 04.02.261A01.61101.

Valladolid, 2 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000389-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a fechas de inicio y finalización de las distintas fases de obra del Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000389, relativa a fechas de inicio y finalización de las distintas fases de obra del Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800389-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las distintas fases de las obras de reforma del Complejo Hospitalario de Soria.

La primera fase de las obras de ampliación y reforma del Hospital Santa Bárbara de Soria, ya finalizada, fue recibida el pasado día 22 de mayo de 2011. El contrato para la ejecución de las obras de la segunda fase se licitó en el Boletín Oficial de Castilla y León el día 21 de octubre de 2010, y en el momento actual se encuentra en fase de tramitación. En el pliego de cláusulas de la citada licitación se establece un plazo de realización de las obras de 40 meses, a contar desde la realización del acta de comprobación del replanteo. En consecuencia, hasta que no se completen los trámites previos para la adjudicación de la obra, y se lleve a cabo la comprobación del replanteo, no empieza a contar el plazo ni puede establecerse la fecha de finalización de las obras.

Valladolid, 9 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000390-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Hospital Virgen del Mirón en Soria y su reconversión en centro de atención sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000390, relativa a Hospital Virgen del Mirón en Soria y su reconversión en centro de atención sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800390-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Hospital Virgen del Mirón de Soria.

La Ley 8/2010, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, dispone en su artículo 23 que “La atención sociosanitaria comprende los cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social”.

Igualmente dispone que “La atención sociosanitaria, en el marco del Sistema Público de salud, comprenderá los cuidados sanitarios de larga duración, la atención sanitaria a la convalecencia, la rehabilitación de las personas con déficit funcional recuperable y la atención sanitaria a las personas con problemas de salud secundarios a su discapacidad”.

El pasado día 28 de octubre, los Excmos. Sres. Consejeros de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades suscribieron un protocolo en materia de coordinación sociosanitaria, en cuya cláusula 5.2 hace referencia a las Unidades de Hospitalización Sociosanitaria de cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la



convalecencia, asumiendo la Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia Regional de Salud, la atención sanitaria, y de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, la atención social de los pacientes.

El objetivo de ambos centros directivos, al establecer protocolariamente la coordinación de sus recursos en materia de atención sociosanitaria, es que todas las áreas de salud dispongan de una unidad sociosanitaria, que podrá ubicarse en residencias de personas mayores, destinadas a pacientes con procesos crónicos y/o patologías generalmente asociadas al envejecimiento, ya diagnosticados y estabilizados que, debido a un proceso agudo o a una descompensación, precisen cuidados médicos y de enfermería de baja complejidad. Tales unidades serán dotadas de forma progresiva durante la legislatura.

Por lo que respecta a la segunda parte de la pregunta, la Junta de Castilla y León no tiene intención de suprimir ninguno de los servicios que actualmente se prestan en el Hospital Virgen del Mirón. Una vez finalice el Plan funcional del Hospital Santa Bárbara, el cual se puso a disposición de su señoría en el mes de junio de 2008, se planteará, si fuera necesaria, la reorganización funcional del Hospital Virgen del Mirón.

Valladolid, 9 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000391-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a subvenciones a jóvenes agricultores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000391, relativa a subvenciones a jóvenes agricultores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800391 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Instalación de jóvenes agricultores".

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

1. El número de jóvenes agricultores que se han beneficiado de las subvenciones, por año y provincia, con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Instalaciones de jóvenes agricultores" desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en la tabla siguiente:

JÓVENES AGRICULTORES BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES				
PROVINCIA	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
	11	24	89	28
Burgos	14	28	106	33
León	14	30	112	35
Palencia	17	36	136	43
Salamanca	22	47	174	55
Segovia	6	13	49	15
Soria	5	11	41	13
Valladolid	20	42	155	49
Zamora	20	42	157	49
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	129	273	1.019	320

2. El volumen total de las inversiones subvencionadas con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Instalación de jóvenes agricultores", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, asciende a 41.221.884 Euros.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000392-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000392, relativa a jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800392 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas".

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

1. El número de agricultores jubilados anticipadamente, por año y provincia, con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en la tabla siguiente:



AGRICULTORES JUBILADOS ANTICIPADAMENTE				
PROVINCIA	AÑO (*) 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Ávila	--	0	11	11
Burgos	--	5	12	19
León	--	35	107	213
Palencia	--	8	20	33
Salamanca	--	8	50	50
Segovia	--	1	3	13
Soria	--	0	0	2
Valladolid	--	11	14	20
Zamora	--	9	53	86
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	--	77	270	447

(*) El año 2007 fue el del inicio del nuevo período de programación 2007-2013. En dicho año no se resolvieron las solicitudes que se presentaron para la jubilación anticipada. La convocatoria se efectuó en noviembre de 2007 y se resolvieron en el año 2008.

2. El número de trabajadores agrícolas jubilados anticipadamente, por año y provincia, con cargo al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas”, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en la tabla siguiente:

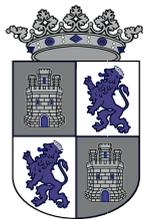
TRABAJADORES AGRÍCOLAS JUBILADOS ANTICIPADAMENTE				
PROVINCIA	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Ávila	--	0	0	1
Burgos	--	0	1	5
León	--	9	19	24
Palencia	--	0	0	2
Salamanca	--	0	0	1
Segovia	--	0	0	1
Soria	--	0	0	0
Valladolid	--	0	0	0
Zamora	--	0	4	1
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	--	9	24	35

3. El número total de hectáreas liberadas con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 “Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas”, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, asciende a 41.076,72 Hectáreas.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000393-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a utilización de servicios de asesoramiento por agricultores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/000393, relativa a utilización de servicios de asesoramiento por agricultores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800393 formulada por D. Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores".

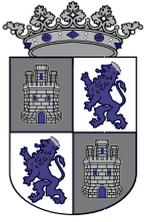
En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar que el número de beneficiarios de la medida "Utilización de servicio de asesoramiento por agricultores", por año y provincia, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en el cuadro siguiente:

PROVINCIAS	NÚMERO BENEFICIARIOS			
	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
ÁVILA	0	184	300	236
BURGOS	0	30	302	299
LEÓN	0	69	128	175
PALENCIA	0	215	377	502
SALAMANCA	0	9	42	209
SEGOVIA	0	21	79	77
SORIA	0	14	369	463
VALLADOLID	0	18	74	152
ZAMORA	0		94	260
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	0	560	1765	2373

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000394-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000394, relativa a implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800394, formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola".

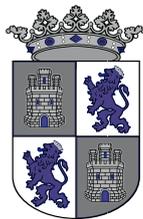
En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar que el número de entidades que se han acogido a la medida "Implantación, gestión, sustitución o asesoramiento agrícolas", por provincia, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en el cuadro siguiente:

PROVINCIAS	NÚMERO ENTIDADES
ÁVILA	1
BURGOS	2
LEÓN	2
PALENCIA	3
SALAMANCA	2
SEGOVIA	1
SORIA	2
VALLADOLID	2
ZAMORA	3
ÁMBITO REGIONAL	2
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	20

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000395-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a modernización de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/000395, relativa a modernización de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800395 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Modernización de explotaciones agrarias".

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

1. El número de explotaciones agrarias beneficiarias de las ayudas a la inversión, por año y provincia, con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Modernización de las explotaciones agrarias", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en la tabla siguiente:

EXPLORACIONES AGRARIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS				
PROVINCIA	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Ávila	23	65	325	63
Burgos	41	118	592	115
León	44	125	627	122
Palencia	67	191	958	187
Salamanca	43	122	612	119
Segovia	15	43	214	42
Soria	7	20	101	20
Valladolid	55	159	798	155
Zamora	40	116	582	113
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	335	959	4.809	936

2. El volumen total de las inversiones subvencionadas con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Modernización de las explotaciones agrarias", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, asciende a 194.668.024 Euros.

3. El número de explotaciones que han incorporado nuevos productos o técnicas con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Modernización de las explotaciones agrarias", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, asciende a 354 explotaciones.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000400-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas destinadas para indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000400, relativa a ayudas destinadas para indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800400 formulada por D. Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña".

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar que el número de explotaciones subvencionadas por año y provincia, con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, son las que figuran en la tabla siguiente:

Número de explotaciones subvencionadas									
AÑO	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
2007	1.651	1.620	1.211	611	496	680	1.037	18	218
2008	1.690	1.666	1.259	636	489	688	1.223	19	208
2009	1.691	1.603	1.163	634	470	677	1.073	27	208
2010	1.561	1.481	1.074	588	446	661	1.057	17	182

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000401-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000401, relativa a ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800401 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de montaña".

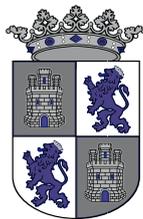
En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar que el número de explotaciones subvencionadas, por año y provincia, con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por dificultades naturales en zonas distintas de montaña", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, son las que figuran en la tabla siguiente:

Número de explotaciones subvencionadas									
AÑO	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
2007	1.109	3.213	4.124	2.708	4.082	1.429	790	2.921	3.656
2008	1.096	3.067	4.136	2.807	4.024	1.394	840	2.900	4.490
2009	1.066	3.099	3.755	2.932	4.034	1.444	795	3.038	4.176
2010	1.246	2.716	4.123	2.700	3.745	1.119	728	2.766	3.930

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000403-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas relativas al bienestar de los animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000403, relativa a ayudas relativas al bienestar de los animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800403 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Ayudas relativas al bienestar de los animales".

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1.- Respecto al número de explotaciones subvencionadas, por año y provincia.

El número de explotaciones subvencionadas con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Ayudas relativas al bienestar de los animales", por año y provincia, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en el cuadro siguiente:

N.º de Explotaciones Subvencionadas				
PROVINCIA	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
ÁVILA	16	25	38	43
BURGOS	5	9	11	17
LEÓN	16	19	26	26
PALENCIA	0	2	2	1
SALAMANCA	6	48	62	74
SEGOVIA	15	41	44	53
SORIA	1	4	3	7
VALLADOLID	12	18	25	31
ZAMORA	20	71	87	110
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	91	237	298	362

2. Respecto al número de contratos suscritos.

Desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010 se han suscrito 545 contratos de bienestar animal con cargo a la citada medida, de los cuales 40 contratos han causado baja por incumplimiento o por renuncia del titular.

A fecha actual permanecen en vigor 505 contratos.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000407-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a prestación de servicios básicos para la economía y la población rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000407, relativa a prestación de servicios básicos para la economía y la población rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800407 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Prestación del servicio básico para la economía y la población rural".

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1. Respecto al "Número de actividades subvencionadas, por año y provincia".

El número de actividades subvencionadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería con cargo a la citada medida, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010, por año y provincia, es el que figura en la tabla siguiente:

PROVINCIAS	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS				
	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	PERIODO 2007-2013
ÁVILA	0	2	3	0	5
BURGOS	0	0	5	2	7
LEÓN	0	1	1	0	2
PALENCIA	0	0	2	0	2
SALAMANCA	0	1	3	1	5
SEGOVIA	0	0	10	6	16
SORIA	0	0	1	0	1
VALLADOLID	0	1	3	0	4
ZAMORA	0	2	2	0	4
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	0	7	30	9	46

2. Respecto al "Volumen total de las inversiones subvencionadas".

Las inversiones subvencionadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería con cargo a la citada medida, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, ascienden a 17.998.370 Euros.

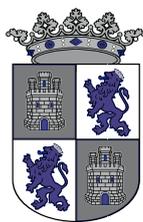
3. Respecto a la "Tipología de las actividades subvencionadas".

Las actividades subvencionadas con cargo a la citada medida contemplan las tipologías siguientes:

- Obras de infraestructura local básicamente de mejora de la comunicación con núcleos rurales (caminos, puentes, etc.).
- Obras de infraestructura a pequeña escala, servicios y equipamientos en polígonos ganaderos, agroganaderos o agroindustriales.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000412-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a programa Arquimilenios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000412, relativa a programa Arquimilenios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2011.

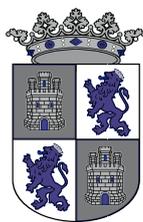
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800412, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al programa Arquimilenios III en la provincia de Soria.

Como consta en la contestación a la PE 0800242, en ejecución del programa Arquimilenios III en la provincia de Soria han finalizado las actuaciones de: rehabilitación de Ayuntamiento en Almenar de Soria, restauración de la torre de la iglesia de San Miguel Arcángel en la localidad de Caltojar perteneciente al municipio de Bordecorex, rehabilitación de la Casa del Parque Natural Cañón de Río Lobos en Ucero y rehabilitación y acondicionamiento de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista en Villaciervos.

Valladolid, 2 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000414-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Construcción de almazara en Ahigal de los Aceiteros", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000414, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "ZR 4 Construcción de almazara en Ahigal de los Aceiteros", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800414 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción de almazara en Ahigal de los Aceiteros (Salamanca) con cargo al Programa Piloto para el Desarrollo Rural Sostenible 2008 en la Zona Rural 4.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

El "Plan integral de recuperación de cultivos y aprovechamientos tradicionales en zonas concentradas" en Ahigal de los Aceiteros (Salamanca) fue una de las actuaciones recogidas en el Anexo II del Convenio de Colaboración suscrito, en diciembre del año 2008, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Agricultura y Ganadería, para la realización de actuaciones en ocho zonas de Programas Piloto de Desarrollo Rural Sostenible.

La actuación, encuadrada en la Zona Rural 4 de Arribes del Duero-Sayago y promovida por la Sociedad Cooperativa "Aceiteros del Águeda", ha consistido en la construcción, en el municipio de Ahigal de los Aceiteros, de una almazara ecológica de 360 m² de superficie, para la elaboración, envasado y comercialización de aceite de oliva virgen extra y virgen extra



ecológico. La inversión total ha ascendido a 501.000 euros, y la ayuda con cargo a fondos públicos a 200.000 euros.

La ejecución de la actuación proyectada se encuentra finalizada y las instalaciones de la almazara están en funcionamiento.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000415-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, “ZR 4 Proyecto de producción de ternera de Salamanca”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000415, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, “ZR 4 Proyecto de producción de ternera de Salamanca”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800415 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de “Producción ternera de Salamanca” con cargo al Programa Piloto para el Desarrollo Rural Sostenible 2008 en la Zona Rural 4.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

El “Proyecto integral de producción de ternera de Salamanca” en Villamayor (Salamanca) fue una de las actuaciones recogidas en el Anexo II del Convenio de Colaboración suscrito, en diciembre del año 2008, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Agricultura y Ganadería, para la realización en ocho zonas de Programas Piloto de Desarrollo Rural Sostenible, encontrándose encuadrado en la Zona Rural 4 de Arribes del Duero-Sayago.

El promotor del “Proyecto integral de producción de ternera de Salamanca” era la Sociedad Cooperativa Valdemosa.

El citado promotor no ha justificado ante la Consejería de Agricultura y Ganadería, en el plazo que le fue concedido, el inicio de la ejecución del proyecto, motivo por el cual la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería dictó Resolución, de fecha 14 de octubre de 2010, en la que



se declaró finalizado el procedimiento relativo a la ejecución del “Proyecto integral de producción de ternera de Salamanca”.

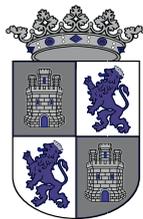
El proyecto anteriormente citado fue sustituido, previo acuerdo de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio, por el “Proyecto de acondicionamiento de caminos agrícolas en San Pelayo de Guareña y Juzbado (Salamanca) en la misma Zona Rural y con la misma ayuda pública (600.000 euros) que tenía concedida el “Proyecto integral de producción de ternera de Salamanca”.

La ejecución del “Proyecto de acondicionamiento de caminos agrícolas en San Pelayo de Guareña y Juzbado se encuentra finalizada, y ha consistido en la mejora del firme en 4.630 metros de camino, mediante aglomerado en caliente, entre el municipio de San Pelayo y la carretera provincial SA-300, a la entrada del municipio de Juzbado.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000417-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, “ZR 4 Proyecto integral de puesta en valor de vacuno de carne”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000417, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, “ZR 4 Proyecto integral de puesta en valor de vacuno de carne”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800417 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Piloto para el Desarrollo Rural Sostenible 2008 en la Zona Rural 4 “Proyecto integral de puesta en valor de vacuno de carne”, con una inversión total de 2.100.000 euros y una ayuda de 840.000 euros.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

El “Proyecto integral de puesta en valor de vacuno de carne” con una inversión total de 2.100.000 euros y una ayuda de 840.000 euros fue una de las actuaciones recogidas en el Anexo II de Descripción de actuaciones y presupuestos por zona del Convenio de Colaboración, suscrito el 15 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, para la realización en ocho zonas de Programas Piloto de Desarrollo Rural Sostenible. Dicho proyecto se encuentra encuadrado en la Zona Rural 5 de Peñaranda-Arévalo-Madrigal, en el municipio de San Pedro del Arroyo (Ávila) y no en la Zona Rural 4 de Arribes del Duero-Sayago como se indica en la citada pregunta.



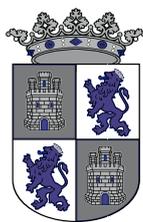
El citado "Proyecto integral de puesta en valor de vacuno de carne" en la Zona Rural 5 fue sustituido, previo acuerdo de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio, por las cuatro actuaciones siguientes, ya finalizadas, en la misma Zona Rural 5:

- Adecuación de infraestructuras viarias en San Pedro del Arroyo (Ávila).
- Adecuación de infraestructuras viarias en Cabezas de Alambre (Ávila).
- Adecuación de infraestructuras viarias en Arévalo y en Palacios de Goda (Ávila).
- Adecuación de infraestructuras viarias en Santo Tomé de Zabarcos (Ávila).

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000418-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "Todas las Zonas. Sustitución de lámparas de incandescencia por lámparas de bajo consumo", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000418, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "Todas las Zonas. Sustitución de lámparas de incandescencia por lámparas de bajo consumo", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800418, formulada por D. José Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Programa Piloto para el Desarrollo Rural Sostenido 2008, Zonas de sustitución de lámparas de incandescencia por lámparas de bajo consumo.

Al amparo del Programa Piloto para el Desarrollo Rural Sostenido 2008, se han sustituido un total de 2831 lámparas de incandescencia por lámparas de bajo consumo en los términos municipales siguientes:

- Ávila: Hoyos del Espino y Navarredonda de Gredos (Parque Regional Sierra de Gredos). Navaluenga (Reserva Natural Valle de Iruelas).
- Burgos: Oña (Parque Natural Montes Obarenes). Merindad de Sotoscueva y Espinosa de los Monteros (Monumento Natural Ojo Guareña). Neila (Monumento Natural Lagunas de Neila).
- León: Burón-Lario, Puebla de Lillo, Riaño, Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón (Parque Regional Picos de Europa).
- Palencia: Cervera de Pisuerga, Velilla del Río Carrión y San Salvador de Cantamuda (Parque Natural Montaña Palentina).



- Salamanca: La Alberca y Sotoserrano (Parque Natural Sierra de Francia). Sobradillo y Aldeadávila (Parque Natural Arribes del Duero).
- Segovia: Sepúlveda, Sebúlcor y Carrascal del Río (Parque Natural Hoces del Duratón). Maderuelo, Valdevacas de Montejo y Montejo de la Vega (Parque Natural Hoces del Riaza).
- Soria: Cabrejas y Muriel de la Fuente (Monumento Natural La Fuentona). San Leonardo de Yagüe (Parque Natural Cañón del Río Lobos). Calatañazor (Reserva Natural Sabinar de Calatañazor).
- Valladolid: Castronuño (Reserva Natural Riberas de Castronuño).
- Zamora: Fermoselle (Parque Natural Arribes del Duero). Manganeses de la Lampreana, Revellinos, Tapioles, Villalba de la Lampreana, Villarrín y Villafáfila (Reserva Natural Lagunas de Villafáfila).

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000420-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2010, "Zona 12, sierra sur de Salamanca. Mejora de infraestructuras viarias de interés agrícola en las zonas rurales", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, PE/000420, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2010, "Zona 12, sierra sur de Salamanca. Mejora de infraestructuras viarias de interés agrícola en las zonas rurales", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800420 formulada por D. Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de "Mejora de infraestructuras viarias de interés agrícola en zonas rurales" del Programa Piloto para el Desarrollo Sostenible 2010 en la Zona Rural 12, Sierra Sur de Salamanca.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

El proyecto de "Mejora de infraestructuras viarias de interés agrícola en zonas rurales" se encuentra recogido en el Anexo de actuaciones por zona del Convenio de Colaboración suscrito en diciembre del año 2009 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Agricultura y Ganadería, con el fin de llevar a cabo un Programa Piloto de Desarrollo Sostenible en zonas rurales.

En la Zona Rural 12, correspondiente a la Sierra de Salamanca, se proyectó una actuación consistente en la adecuación del firme del camino agrícola que une la población de Lagunilla en la Comarca de la Sierra de Béjar de la provincia de Salamanca con la población de Abadía en la provincia de Cáceres.

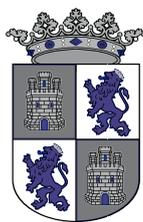


La ejecución de la actuación proyectada se encuentra finalizada y el presupuesto de ejecución de la obra ha ascendido a 445.000 Euros.

La actuación realizada ha consistido en la mejora del firme del citado camino agrícola en una longitud de 5.370 metros, mediante afirmado con aglomerado en caliente.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000424-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personal al servicio del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000424, relativa a personal al servicio del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800424 formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personal del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1. ¿Cuántas personas prestan sus servicios en las dependencias del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en virtud de contratos o convenios con empresas sin que exista una relación laboral directa con el propio Instituto?

En la actualidad, cinco personas prestan servicios en las condiciones que se citan.

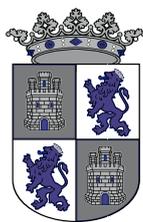


2. ¿Cuáles son las funciones que desempeñan en cada caso y de qué contrato o convenio deriva la prestación del servicio? ¿Con quién está suscrito el contrato o convenio y cuál es su objeto?

OBJETO DEL CONTRATO	EMPRESA CON QUIEN ESTÁ SUSCRITO	PERSONAS CONTRATADAS	FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN
Servicios de Adquisición centralizada a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda	Informática El Corte Inglés, S. A.	2	Actualización de las capacidades de las que dispone el aplicativo que gestiona diversos croquis web
Realización del soporte técnico de sistemas orientado a usuarios	Oesia Networks, S. L.	2	Realización del soporte técnico de sistemas orientado a usuarios
Desarrollo de la Aplicación de Visor Gis Genérico Javascript en entorno Web	Alten Soluciones, productos, auditoría e ingeniería, S. A. U.	1	Desarrollo de la Aplicación de Visor Gis Genérico Javascript en entorno Web

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000440-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a grupos/unidades que sobrepasaron la ratio máxima establecida en los cursos 2009-2010, 2011-2012 y los que la alcanzaron en las mismas fechas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/000440, relativa a grupos/unidades que sobrepasaron la ratio máxima establecida en los cursos 2009-2010, 2011-2012 y los que la alcanzaron en las mismas fechas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800440, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre grupos/unidades en relación con la ratio establecida en los cursos 2009/2010 y 2010/2011.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800440, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que el número de grupos/unidades que superaron la ratio máxima establecida en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora fueron 9, 10; 63, 55; 18, 15; 13, 12; 27, 34; 15, 5; 17, 12; 18, 23; y 3, 6, respectivamente.

En segundo lugar, que el número de grupos/unidades que superaron la ratio máxima establecida en Educación Secundaria Obligatoria, durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora fueron 4, 3; 4, 3; 3, 11; 1, 1; 6, 6; 2, 5; 1, 0; 8, 9; y 1, 1, respectivamente.



En tercer lugar, que el número de grupos/unidades que igualaron la ratio máxima establecida en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora fueron 18, 29; 79, 95; 62, 64; 41, 38; 67, 68; 23, 36; 28, 26; 55, 53; y 30, 36, respectivamente.

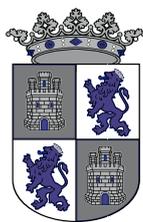
En cuarto lugar, que el número de grupos/unidades que igualaron la ratio máxima establecida en Educación Secundaria Obligatoria, durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora fueron 3, 2; 9, 19; 15, 12; 0, 0; 6, 4; 1, 2; 2, 4; 11, 11; y 1, 1, respectivamente.

Finalmente, se puntualiza que todos estos datos se refieren a los centros educativos de titularidad de esta Consejería de Educación.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000443-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/000443, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/080443 formulada por D.ª Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuántas personas prestan sus servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., en virtud de contratos o convenios con terceros sin que exista una relación de carácter laboral directa con la persona que presta sus servicios.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

1. El número de personas que prestan sus servicios a la empresa pública APPACALE, S. A., respecto a cualquier tipo de actividad vinculada a la gestión o funciones de la misma, en virtud de contratos o convenios con terceros, sin que exista relación laboral directa con la persona que presta sus servicios, es de cuatro personas.



2. En relación a las cuestiones planteadas en segundo y tercer párrafo de la mencionada pregunta, a continuación se describen las personas contratadas, el objeto del contrato y las funciones de las personas contratadas así como las personas o la empresa que han suscrito los contratos.

PERSONAS CONTRATADAS	OBJETO DEL CONTRATO Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS	PESONAS O EMPRESA QUE HAN SUSCRITO LOS CONTRATOS
Francisco Humada García	Arrendamiento y presentación de servicios de labores de cultivo en parcela de ensayos para programas de investigación y mejora de patata en Quintanas de Valdelucio (Burgos) (2,5 Ha).	Francisco Humada García
José Daniel Bravo Humayor	Contrato de producción de patata de siembra prebase (G-3) de nuevas variedades en Villaescobedo de Valdelucio (Burgos) (0,83 Ha.)	José Daniel Bravo Humayor
2 Contratados con empresa de trabajo temporal	Siembra y recolección de patata cuando no se puedan acometer los trabajos con el personal de la Empresa	FORSEL Grupo Norte, S. A.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000446-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A. (Provilsa), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/000446, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A. (Provilsa), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

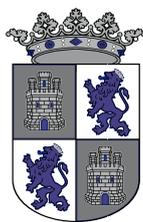
Contestación a la Pregunta Escrita número 0800446, formulada por D.ª Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A.

La empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A., cuenta con tres trabajadores vinculados a la gestión o funciones de la misma sin que exista una relación laboral directa. Sus contratos y funciones se detallan a continuación:

- Un contrato de arrendamiento de servicios con RANDSTAD PROJECT SERVICES, S. L., con funciones de administración.
- Dos contratos para la realización de *outsourcing* administrativos para la gestión del servicio de atención telefónica al ciudadano en el marco del programa de alquiler de viviendas REVIVAL suscritos con EULEN, S. A.

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000448-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/000448, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

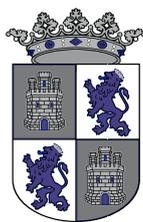
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800448, formulada por D.ª Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A.

La empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., no tiene personal vinculado a la gestión o funciones de la misma sin que exista una relación laboral directa. La Sociedad realiza toda su actividad a través de su propio personal.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000449-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Castilla y León. Sociedad Patrimonial, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/000449, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública Castilla y León. Sociedad Patrimonial, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

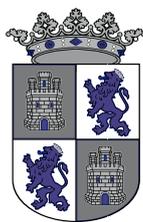
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800449, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Redondo García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "personal que presta servicios en la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A."

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo que no hay ni ha habido en ningún momento persona alguna que haya prestado sus servicios a Cylsopa en virtud de convenio o contrato sin que exista una relación laboral directa con esa persona. Las únicas personas que han prestado sus servicios indirectamente a Cylsopa sin tener relación laboral directa con esta Sociedad, son aquéllas que trabajan para los adjudicatarios de contratos de obras y/o servicios con la empresa pública, para cumplir con el objeto de los contratos formalizados entre Cylsopa y las empresas para las que trabajan (empleados de empresas contratistas de obras, o de estudios de arquitectura y/o ingeniería que desarrollan trabajos de redacción de proyectos de ejecución o direcciones facultativas...). En todo caso, las personas anteriores han dejado de prestar cualquier servicio a Cylsopa una vez cumplido el objeto concreto del contrato formalizado entre Cylsopa y la empresa para la que trabajan.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000450-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a plazas de la guardería de la calle Eduardo Saavedra de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000450, relativa a plazas de la guardería de la calle Eduardo Saavedra de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800450, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “plazas de la guardería ubicada en la calle Eduardo Saavedra de Soria”

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo que el 24 de septiembre de 2010 se formalizó el contrato administrativo especial de “explotación de la escuela infantil en Soria, para hijos del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”.

La cláusula segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato establece en lo referido a las unidades, lo siguiente:

“Durante el curso 2009-2010 la Escuela Infantil tendrá inicialmente 4 aulas en jornada de 8 a 16 horas. La agrupación prevista es la siguiente:

- 1 unidad (8 plazas) para niños menores de un año
- 1 unidad (13 plazas) para niños de entre uno y dos años
- 2 unidades (20 plazas) niños menores de entre dos y tres años

...



El número de unidades y el tipo de jornada se adaptarán anualmente a la matriculación para cada curso.”

Al estar previsto en el Pliego, y con el objeto de adecuar lo mejor posible el servicio prestado a las solicitudes de matriculación, en el curso 2011-2012 las unidades establecidas son las siguientes:

- 1 unidad para niños de entre 4 y 12 meses.
- 1 unidad para niños de entre 12 y 24 meses.
- 1 unidad para niños de entre 24 y 36 meses.

Los datos, a fecha 1 de septiembre, referidos al número de niños y niñas con plaza en la citada guardería son:

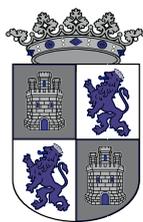
- Unidad para niños de entre 4 y 12 meses: 4 niños/as.
- Unidad para niños de entre 12 y 24 meses: 10 niños/as.
- Unidad para niños de entre 24 y 36 meses: 15 niños/as.

Por último, al amparo de lo establecido en la cláusula segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, en lo referido a la matriculación (“El adjudicatario admitirá a todos aquellos niños que siendo destinatarios del primer ciclo de educación infantil sean hijos del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; la Consejería de Administración Autonómica podrá concluir convenios con otras Administraciones y Entidades Públicas ubicadas en Soria para poder poner a su disposición plazas en este centro siempre que existan vacantes”) y con el objeto de optimizar las plazas vacantes, esta Administración está en conversaciones con otras Administraciones y Entidades Públicas ubicadas en Soria para poner a su disposición plazas en este centro.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000451-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a expediente de concentración parcelaria de La Póveda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000451, relativa a expediente de concentración parcelaria de La Póveda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800451 formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al expediente de concentración parcelaria de La Póveda (Soria).

En respuesta a las preguntas planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1. Respecto a cuál es el estado actual del expediente, y el punto de tramitación en que se encuentra e informe en su caso de las razones de su paralización.

En la contestación dada a la pregunta escrita P.E. 3443-I, en la relación anual de zonas de actuación prioritaria, aprobada por la Dirección General de Desarrollo Rural para el ejercicio de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 7 de febrero de 1995, dictada a instancia



de las Cortes de Castilla y León y publicada en el BOCYL n.º 34 de 17 de febrero de 1995, se manifestó que figuran las siguientes zonas de la provincia de Soria:

ZONA	PUNTUACIÓN
1. Caracena	4,74
2. Torrevicente	4,70
3. Sotillos de Caracena	4,32
4. Manzanares	3,63
5. Cueva de Ágreda	3,61
6. La Póveda	2,90
7. Barriomartín	2,86
8. Salinas de Medinaceli	2,46
9. Golmayo	2,25

Sin embargo, actualmente el expediente de concentración de La Póveda figura en el último listado de prioridades del Año 2011 en el puesto n.º 7, con 5,10 puntos, por lo que no se han iniciado actuaciones respecto a esta solicitud. Dicha puntuación corresponde a 2,29 puntos por antigüedad, 1,06 puntos por producción agraria, 0,75 puntos por ATP, y 1 punto correspondiente a condicionantes específicos derivados de adecuación de cultivos.

Se trata de una zona sin ninguna tierra arable y toda su superficie agraria se corresponde con prados, pastizales y eriales a pastos que suman unas 1.214 ha, por lo que los valores de producción agraria y ATP son bajos, no teniendo ningún condicionante específico (como regadío o similar) que motive la priorización especial de esta zona.

2. Respecto cuál es el estado de los expediente que figuraban en los puntos del 1 al 5 de la relación publicada en el BOCYL de 17 de febrero de 1995.

Entendemos que solicitan la situación de los expedientes conforme a la pregunta escrita P.E. 3443-I, priorización del año 2005, en el que La Póveda ocupaba el puesto 6.º con una puntuación de 2,90, y no en la publicación en el BOCYL de 17 de febrero de 1995, que es la fecha de publicación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 7 de febrero de 1995 por la que se dictan las normas sobre priorización de actuaciones de concentración parcelaria.



La situación actual de las zonas de la provincia de Soria, correspondientes a la última priorización del Año 2011, es la siguiente:

ZONA	PUNTOS
1. Zona Regable Canal de Campillo de Buitrago	11,03
2. Caracena.....	6,46
3. Torrevicente.....	6,35
4. Deza.....	6,10
5. Sotillos de Caracena	5,46
6. Manzanares.....	5,32
7. La Póveda	5,10
8. Rollamienta	5,02
9. Medinaceli	4,91
10. Barriomartín	4,89
11. Cihuela	4,64
12. Devanos	4,58
13. Cueva de Ágreda.....	3,17

Continúa resto de zonas...

Las variaciones sufridas en las puntuaciones con respecto a 2005 son consecuencia de la inclusión de un total de 31 zonas solicitadas pendientes de inicio de actuaciones en lugar de las 9 zonas contempladas en 2005.

La situación de las zonas concretas por las que se solicita información, que figuraban en los puestos 1.º al 5.º en la priorización del año 2005, es la siguiente:

1. Caracena 4,74

En la última priorización figura en el puesto 2.º con 6,46 puntos.

2. Torrevicente 4,70

En la última priorización figura en el puesto 3.º con 6,35 puntos.

3. Sotillos de Caracena 4,32

En la última priorización figura en el puesto 5.º con 5,46 puntos.

4. Manzanares..... 3,63

En la última priorización figura en el puesto 6.º con 5,32 puntos.

5. Cueva de Ágreda 3,61

En la última priorización figura en el puesto 13.º con 3,17 puntos.



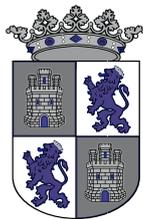
En todo caso, como se aprecia en los datos anteriores, la situación de la zona de La Póveda es muy similar a la existente en el año 2005 respecto al resto de las zonas, pues todas las zonas que figuraban por encima de ella permanecen con puntuación superior, excepto la zona de Cueva de Ágreda que desciende al puesto 13.º. En el caso de la zona de Deza, esta zona no figuraba en el listado de 2005 a pesar de haberlo solicitado en enero de 1978, y su mayor puntuación es principalmente consecuencia del criterio de antigüedad y del criterio de n.º de ATP, ya que el n.º de ATP de la zona de Deza (15 ATP) ha supuesto una puntuación de 2,25 puntos frente a sólo 0,75 puntos (5 ATP) de la zona de La Póveda.

Por lo expuesto, la zona de La Póveda (Soria) permanece en 7.º lugar en la priorización de la provincia de Soria, sin haberse iniciado actuaciones y prácticamente en la misma situación que en las prioridades de 2005, ya que como se ha comentado en el inicio de este informe se trata de una zona sin ninguna tierra arable y toda su superficie agraria se corresponde con prados, pastizales y eriales.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000454-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a distintos aspectos del servicio de comedor escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/000454, relativa a distintos aspectos del servicio de comedor escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800454, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversos aspectos relativos a los comedores escolares en Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800454, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que han hecho uso del comedor escolar durante el curso 2010/2011 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, además de en la Comarca de El Bierzo, una media estimada de 1802, 6967, 5502, 2246, 3093, 3254, 1413, 5984, 2065 y 1565 comensales, respectivamente.

En segundo lugar, que han recibido beca para el uso del comedor escolar en el curso 2010/2011 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, además de en la Comarca de El Bierzo, un total de 1132, 3572, 3677, 1686, 1936, 1722, 678, 2695, 1515 y 918 alumnos, respectivamente.

En tercer lugar y cuarto lugar, que el coste total del servicio de comedor escolar en Castilla y León asciende a 16000000 €, siendo el valor de las ya referidas becas de 11588839 €.

En quinto lugar, el número de comedores escolares existentes durante el curso 2010/2011 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, además de en la Comarca de El Bierzo, ha sido de 28, 69, 97, 44, 63, 43, 34, 66, 46 y 28 respectivamente.



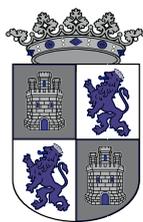
En sexto lugar, el precio del comedor escolar durante el curso 2010/2011 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido de 3,86 €, 4,19 €, 4,43 €, 4,14 €, 4,55 €, 3,39 €, 3,99 €, 4,05 € y 4,00 €, respectivamente. (Es preciso matizar que, tanto en esta respuesta como en la siguiente, el precio del menú de Palencia se expresa como media del precio de los dos lotes existentes).

Finalmente, en séptimo lugar, en relación con el precio del comedor escolar en cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma durante los cursos 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010, se indica que durante el curso 2007/2008 el precio del menú era variable, pues la contratación dependía de cada centro educativo que ofrecía ese servicio. Durante el curso 2008/2009, diferenciando en primer lugar menús habituales y en segundo lugar menús esporádicos, el precio en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de 3,70 €, 4,10 €, 4,30 €, 4,05 €, 4,40 €, 3,30 €, 3,80 €, 3,90 € y 3,90 €; 3,78 €, 4,14 €, 4,36 €, 4,20 €, 4,46 €, 3,35 €, 3,88 €, 4,00 € y 3,95 €. Igualmente, para el curso 2009/2010 diferenciando en primer lugar menús habituales y en segundo lugar menús esporádicos, el precio en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de 3,78 €, 4,14 €, 4,36 €, 4,07 €, 4,46 €, 3,35 €, 3,88 €, 4,00 € y 3,95 €; 4,03 €, 4,39 €, 4,61 €, 4,32 €, 4,71 €, 3,60 €, 4,13 €, 4,25 € y 4,20 €.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000455-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a existencia de centros con aulas de diversificación durante los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000455, relativa a existencia de centros con aulas de diversificación durante los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

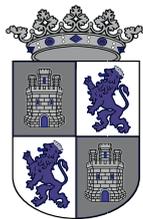
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800455, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre aulas de diversificación durante los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800455, se manifiesta que en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma no existen "aulas de diversificación" ni en presente curso escolar 2011/2012, ni en los anteriores cursos 2010/2011 y 2009/2010.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000456-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000456, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/080456 formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de personas que prestaban sus servicios a la empresa pública Appacale, S. A., a 30 de junio de 2011 y a 30 de junio de 2010, así como cuántas de estas últimas personas estaban contratadas como personal cualificado y las funciones que desempeñan.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1. El número de personas que prestaban sus servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., a 30 de junio de 2011 era de 11 personas, incluyendo al Director-Gerente de la Empresa.
2. El número de personas que prestaban sus servicios en la empresa pública APPACALE, S. A., a 30 de junio de 2010 era de 11 personas, incluyendo al Director-Gerente de la Empresa.
3. De las 11 personas que prestaban servicio en la empresa pública APPACALE, S. A., a 30 de junio de 2010, ocho personas estaban contratadas como personal cualificado.



Las funciones desempeñadas por las ocho personas contratadas como personal cualificado así como el número de personas asignadas a cada grupo de funciones comunes son las siguientes:

- **COORDINADOR DE PROGRAMAS DE I+D:** Una persona (Titulada Superior. Doctora en Biología), dependiente directamente del Director-Gerente, que desempeña las siguientes funciones:
 - Redactar, diseñar y coordinar la realización de los Proyectos de Investigación de la Empresa, así como actualizar los protocolos de actuación del área a su cargo.
 - Dirigir los programas anuales de realización de cruzamientos, semillero y trasplante de clones, implantando un sistema de trazabilidad funcional y eficiente.
 - Diseñar y coordinar la realización de los campos de ensayos del Programa de Mejora para la obtención de nuevas variedades y de los campos del Plan de Experimentación Agraria en los que intervenga la Empresa.
 - Dirigir el sistema de evaluación de los clones de mejora en campo y almacén, y analizar estadísticamente los datos correspondientes que permitan tomar decisiones para la propuesta de inscripción al registro de variedades al final de cada ejercicio.
 - Coordinar la realización de los análisis de calidad culinaria tanto de los clones de mejora de la empresa como de los análisis externos.
 - Participar en la programación y diseño de las actividades de divulgación y formación que realice la empresa, así como en la asistencia a congresos, cursos o jornadas técnicas.
 - Redactar la Memoria Anual de Actividades y otros informes requeridos en lo que a su área se refiere.
 - Realizar otras tareas que le designe el Director-Gerente y que pueda llevar a cabo por su formación y capacidad técnica.
- **DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA:** Una persona (Titulada Superior. Bióloga), dependiente directamente del Director-Gerente, que desempeña las siguientes funciones:
 - Dirigir el área de Biotecnología de la Empresa, aplicando las técnicas de marcadores moleculares, fusión de protoplastos y mejora a nivel diploide en apoyo del Programa General de Mejora.
 - Dirigir el semillero y los cruzamientos interespecíficos, efectuando su evaluación y análisis de los datos correspondientes.
 - Mantenimiento, actualización y conservación del Banco de Germoplasma.
 - Desarrollar los trabajos de cultivo “in vitro” para el mantenimiento del Banco de Germoplasma, así como para la producción del material de prebase.



- Realizar los análisis de identificación de variedades por marcadores moleculares y controlar los análisis de virosis y otras tareas realizadas en el laboratorio.
- Redactar la Memoria de los Proyectos de Investigación para solicitar ayudas a los distintos organismos de la Administración.
- Redactar la Memoria Anual de Actividades en lo que a su área se refiere.
- Realizar otras tareas que le designe el Director-Gerente y que pueda llevar a cabo por su formación y capacidad técnica.
- **TÉCNICO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO:** Una persona (Titulado Grado Medio. Ingeniero Técnico Agrícola), dependiente directamente del Director-Gerente, que desempeña las siguientes funciones:
 - Localización, diseño, evaluación y control de los campos de ensayo de las nuevas variedades, así como la relación con los agricultores.
 - Establecer las estrategias de la introducción de las nuevas variedades en los mercados en colaboración con la Dirección.
 - Realizar resúmenes de los contactos establecidos y de los viajes realizados en el desarrollo de sus tareas, dando cuenta al Director-Gerente periódicamente.
 - Llevar el control de toda la producción de patata prebase y base, tanto en las instalaciones de la Empresa como en el campo, planificando las siembras, tratamientos fitosanitarios, inspecciones, cosecha y tramitación de documentación al Centro de Control de la Patata.
 - Colaborar en los trabajos de realización y evaluación de los campos de mejora; así como en el conocimiento de todas las tareas relacionadas con el Programa de Mejora.
 - Ejercer otras tareas que designe el Director-Gerente y que pueda llevar a cabo por su formación y capacidad técnica.
- **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD:** Una persona (Titulada Grado Medio. Diplomada en Ciencias Empresariales), dependiente directamente del Director-Gerente, que desempeña las siguientes funciones:
 - Llevar la contabilidad y obligaciones tributarias de la Empresa, presentando Balances actualizados cada trimestre.
 - Organizar los archivos, registros de entradas y salidas, así como de la correspondencia.
 - Elaborar los costes individualizados a cada proyecto o actividad de la Empresa y ejercer el control mensual sobre cobros y pagos.
 - Realizar tareas de administración y mantenimiento de programas informáticos.
 - Ejercer otras tareas que la designe el Director-Gerente y que pueda llevar a cabo por su formación y capacidad técnica.



- ANALISTAS DE LABORATORIO: Tres personas (Oficiales de 1.^a), dependientes directamente del Coordinador de I+D, que desempeñan las siguientes funciones:
 - Realizar las tareas de cultivo “in vitro”.
 - Realizar las tareas de cruzamientos, extracción de semillas y control del banco de semillas.
 - Realizar las tareas de preparación de semillero, trasplantes y cosecha de macetas.
 - Realizar trabajos en los campos de ensayo colaborando en la siembra, cosecha de dones y selección de almacén.
 - Desarrollar funciones propias de análisis de virosis y depuración de plantas enfermas.
 - Realizar las labores necesarias para la multiplicación “in vitro”, aclimatación y cosecha de planta prebase en el invernadero y túneles de la empresa.
 - Realizar labores de apoyo al Departamento de Biotecnología, cuando sea necesario, de acuerdo con las prioridades del momento.
 - Realizar otras tareas que designe el Coordinador de I+D o la Dirección Técnica según las necesidades del momento, y que puedan llevar a cabo por su formación y capacidad técnica.
- ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD: Una persona (Oficial de 1.^a), dependiente directamente del Coordinador de I+D, que desempeña las siguientes funciones:
 - Realizar los análisis de calidad culinaria del material de mejora y análisis externos que realiza la empresa.
 - Controlar el estado de las muestras, del mantenimiento de las instalaciones del laboratorio de calidad y de la compra de materias primas para los análisis.
 - Realizar los mismos trabajos que el resto del personal de la empresa con categoría de analista de laboratorio, es decir tareas de:
 - Cultivo “in vitro”.
 - Cruzamientos.
 - Semillero.
 - Siembra/cosecha de prebase.
 - Análisis de virosis.
 - Apoyo al Departamento de Biotecnología.

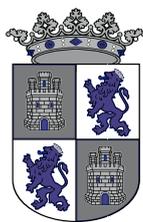
Asimismo, realizará otras tareas según las necesidades del momento, que le designe el Coordinador de I+D o la Dirección Técnica y que pueda llevar a cabo por su formación y capacidad técnica.



4. Dentro del grupo que en las “magnitudes socioeconómicas” de la empresa recoge el tomo XV del proyecto de presupuestos para el año 2011, no existe la denominación “varios”.
5. Dentro del grupo que en las “magnitudes socioeconómicas” de la empresa recoge el tomo XV del proyecto de presupuestos para el año 2011 bajo la denominación de “personal no cualificado” se encuentran dos personas con categoría profesional Oficial 2.º que desempeñan las funciones de tractorista-mantenimiento que a continuación se describen:
 - El mantenimiento de maquinaria, vehículos e instalaciones de la empresa, salvo calefacción y frigorífica, o cualquiera que requiera personal especializado.
 - Aplicar los riegos y tratamientos fitosanitarios en el invernadero que sean necesarios en cada momento.
 - Ejecutar las labores agrícolas de tratamientos fitosanitarios y otras que designe la Dirección Técnica como la siembra, trasplante y cosecha de clones.
 - Realizar depuraciones de plantas enfermas y colaborar en todos los trabajos de campo y almacén que le sean encomendados.
 - Llevar a cabo la preparación y siembra de los genitores para los cruzamientos, así como el control del cultivo de los mismos.
 - Realizar las labores necesarias del cultivo de planta prebase en los túneles.
 - Ayudar en los trabajos de cruzamientos y extracción de semillas, o cualquiera que sea necesario para dar apoyo al personal de laboratorio.
 - Realizar otras tareas que pueda llevar a cabo por su formación profesional y que le sean encomendadas por la Dirección Técnica o por el Coordinador de I+D.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000459-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A. (Provilsa), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000459, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A. (Provilsa), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800459, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personas que prestan sus servicios a la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A.

La empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A., a día 30 de junio de 2010 contaba con 24 trabajadores, siendo 11 de ellos personal cualificado. Entre estos destacan:

- En el departamento económico-financiero: un director y dos técnicos.
- Un director del departamento jurídico-administrativo.
- Cinco trabajadores en el departamento técnico.
- Un responsable del programa de alquiler de viviendas REVIVAL.
- Un responsable de la Casa del Mapa.

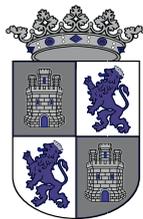
A 30 de junio de 2011 la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., reduce su personal a 23 trabajadores continuando con los mismos once puestos de personal cualificado que en el ejercicio anterior.



Por lo que se refiere al grupo “magnitudes socioeconómicas” recogidos en el tomo XV del proyecto de presupuestos bajo la denominación de “varios”, esta empresa pública tiene 11 trabajadores ejerciendo funciones de administración.

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000461-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000461, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800461, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personas que prestan sus servicios a la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A.

La empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., a día 30 de junio de 2010 contaba con 77 trabajadores, siendo 76 de ellos personal cualificado. Entre estos destacan:

- En el departamento de Obras Hidráulicas: tres trabajadores repartidos entre la dirección, la oficina técnica y el control de obras.
- En la Gestión de Recursos Ambientales: 65 trabajadores en la gestión de subvenciones y asistencia técnica, y dos en las explotaciones choperas.
- En Administración y Finanzas: una persona en dirección, y otra en verificación y control de Fondos Europeos; y dos trabajadores en cada uno de los departamentos de contabilidad y tesorería y recursos humanos y contratación.



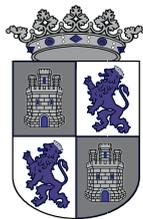
A 30 de junio de 2011 la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., cuenta entre su personal con 94 trabajadores, 92 de ellos personal cualificado repartiéndose este incremento de la siguiente manera:

- En el Departamento de Obras Hidráulicas se aumenta una persona en la oficina técnica (Ingeniero Técnico Industrial en prácticas) y dos trabajadores en el control de obras siendo uno de ellos un Ingeniero de Caminos en prácticas.
- En la Gestión de Recursos Ambientales se incorporan 11 trabajadores a la gestión de subvenciones y asistencia técnica y un Ingeniero de Montes en prácticas a las explotaciones choperas.
- Finalmente se incorpora un economista-licenciado en Derecho la administración general de la Sociedad.

Por lo que se refiere al grupo “magnitudes socioeconómicas” recogidos en el tomo XV del proyecto de presupuestos bajo la denominación de “varios”, no existe ningún trabajador.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000462-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Castilla y León. Sociedad Patrimonial, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000462, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública Castilla y León. Sociedad Patrimonial, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800462, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “personas que prestan servicios en la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.”

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

Primero. Que tanto a 30 de junio de 2010 como a 30 de junio de 2011 están contratadas como personal cualificado cinco personas, incluyendo al Gerente, cuyo contrato ha sido remitido en respuesta a la petición de documentación P.D./0800102. El resto del personal cualificado desarrolla las siguientes funciones:

- ✓ Responsable de Gestión Patrimonial: Encargado del seguimiento y estudio del mercado inmobiliario en Castilla y León, y de elaborar propuestas de gestión, explotación, diseño, proyecto, ejecución, adquisición y enajenación de infraestructuras y bienes inmuebles adecuados para la ejecución del objeto de la sociedad. 1 persona.
- ✓ Responsable económico-financiero: Encargado de la ejecución de la contabilidad financiera, de sociedades y de costes de la sociedad; del control ordinario de su situación económico-presupuestaria; y de la elaboración



de cuantos informes le sean encargados relacionados con este ámbito de actividad de la sociedad. 1 persona.

- ✓ Responsable técnico de construcción: Encargado de la supervisión, inspección y asistencia técnica en materia de edificaciones, instalaciones y, en general, de obras; de elaborar propuestas e informes relativos al control de calidad; y de prestar apoyo general a la planificación y programación de las actuaciones de la sociedad en esta materia. 1 persona.
- ✓ Asesor jurídico: Con funciones de elaboración de informes relativos al cumplimiento de la legalidad vigente en todas las actuaciones de la sociedad, asistencia en la elaboración de pliegos y otros documentos propios de su actividad y, en general, asesoramiento en Derecho a aquélla. 1 persona.

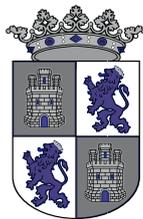
Segundo: Que dentro del grupo que en las “magnitudes socioeconómicas” de la empresa que recoge el tomo XV del proyecto de presupuestos bajo la denominación de “varios”, Castilla y León Sociedad Patrimonial no tiene ni ha tenido nunca personal alguno.

Tercero: Que dentro del grupo que en las “magnitudes socioeconómicas” de la empresa que recoge el tomo XV del proyecto de presupuestos bajo la denominación de “personal no cualificado”, se ha señalado habitualmente la cifra de dos personas, al considerarse inicialmente necesaria su contratación. Sin embargo, Castilla y León Sociedad Patrimonial no ha contratado nunca a persona alguna en esta categoría, al haber optado porque las funciones que habitualmente son desarrolladas por el personal no cualificado sean asumidas por el resto del personal de la empresa, como parte de la política de austeridad en el funcionamiento de la empresa. En consecuencia, el tomo XV del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2012 no recogerá personal alguno en esta categoría.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000468-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los grupos A1 y A2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000468, relativa a convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los grupos A1 y A2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800468, formulada por el procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los grupos A1 (Ingenieros Agrónomos) y A2 (Ingenieros Técnicos Agrícolas) con todas las vacantes existentes en las Consejerías de Hacienda y Agricultura y Ganadería.”

En relación a la pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la convocatoria de un concurso de méritos de dichas características está condicionada, en primer lugar, a que se resuelvan las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Agrónomos) y el Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Agrícolas), que se encuentran en diferentes fases de su tramitación y desarrollo, y se proceda al consiguiente nombramiento de los aspirantes que sean declarados aprobados en ambos procesos selectivos.

Otra circunstancia que incide en la materialización de futuras convocatorias de este tipo de concursos es la necesidad de tener definidas previamente las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos, que habrán de aprobarse con el fin de adecuarlas a las estructuras orgánicas derivadas del Decreto 2/2011, de 27 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías.



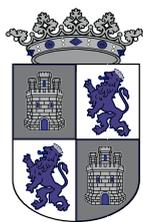
En la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el 20 de julio de 2011 para informar sobre el Programa de Actuación a desarrollar en la VIII Legislatura, se indicó que la aprobación de las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo y la consiguiente convocatoria de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se efectuaría durante el primer semestre del próximo ejercicio de 2012.

Por tanto, salvados los condicionantes indicados, se facilitará la movilidad de los empleados públicos mediante la convocatoria de los procesos de provisión.

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000473-02, PE/000474-02, PE/000475-02 y PE/000476-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000473 a PE/000476, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000473	Transferencias realizadas o iniciadas y a las comisiones mixtas constituidas al amparo de la Ley 8/2009, de transferencia de competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León.
000474	Transferencias de las entidades locales de la Comunidad realizadas a la Junta de Castilla y León al amparo del Pacto Local.
000475	Delegaciones de competencias de la Junta de Castilla y León realizadas a las entidades locales de la Comunidad al amparo del Pacto Local.
000476	Transferencias de la Junta de Castilla y León realizadas a las entidades locales de la Comunidad al amparo del Pacto Local.



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita números P.E./0800473, P.E./0800474, P.E./0800475 y P.E./0800476, formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las transferencias y delegaciones de competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León.

La transferencia efectiva de competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León, prevista en el Pacto Local y formulada legalmente por la Ley 8/2009, de 16 de junio, de transferencias de competencias, constituye un fundamental compromiso político asumido por la Junta de Castilla y León para la presente legislatura.

Su futura concreción exigirá, de un lado, y en ello estamos trabajando, la aprobación, prevista en la Ley 8/2009, del régimen común y general de constitución y funcionamiento de las Comisiones Mixtas, teniendo en cuenta que éstas serán los órganos encargados del proceso negociador, y en ellas participarán la Junta de Castilla y León y las Entidades Locales que asumen las competencias. Basta añadir en este punto que, al final de este proceso, deberán constituirse más de 200 Comisiones Mixtas de negociación que hagan efectivas estas transferencias.

De otro lado, la concreción de este proceso exige igualmente el desarrollo reglamentario de la ley de creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, previsto en la pasada reforma estatutaria, en el que se articula la colaboración institucional entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León, dado que a este nuevo órgano se le atribuyen precisamente importantes funciones en el ámbito de las transferencias de competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales.

Junto a las exigencias de orden jurídico derivadas de la necesidad de aprobación por Decreto de los reglamentos de organización y funcionamiento, tanto del Consejo de Cooperación Local como de las Comisiones Mixtas de traspasos, a los que ya hemos hecho referencia, el desarrollo general de este proceso de transferencias y delegación de competencias deberá, por razones de evidente prudencia política, acomodarse o acompasarse con la configuración final del nuevo modelo de ordenación del territorio para Castilla y León propuesto por esta Consejería en el arranque de la actual legislatura, así como con la evolución de los recursos disponibles por ambas administraciones en el actual escenario.

No obstante, y junto a las transferencias de competencias de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales, el Pacto Local preveía un segundo proceso de transferencias, en este caso desde las Entidades Locales de Castilla y León a la Comunidad Autónoma. Un proceso que, considerado prioritario por el propio Pacto Local, no necesitaba de normas legales específicas para llevarlo a cabo, lo que nos ha permitido avanzar notablemente en su desarrollo.

De este modo, este segundo proceso de transferencias ha venido a resolver en gran medida el problema de las llamadas “competencias impropias” que afectan a dos ámbitos competenciales: el educativo y el sanitario, titularidad de la Comunidad Autónoma. El proceso de integración, que incluye determinados centros de educación reglada que eran de titularidad de las Entidades Locales, así como los hospitales



psiquiátricos de las Diputaciones Provinciales, se encuentra especialmente avanzado, habiéndose concluido en el caso de los centros sanitarios y en la mayor parte de los educativos, como se describe en el Anexo a la presente contestación.

Finalmente, y en cuanto a la delegación de competencias, que concretaremos legalmente mediante Decreto aprobado por la Junta de Castilla y León, este proceso se inicia con la puesta en marcha de las medidas económicas del Pacto Local y, en particular, de un nuevo fondo, el Fondo de Apoyo Municipal y Provincial (FAMPRO), dirigido a los destinatarios de estas delegaciones de competencias; esto es, a los municipios mayores de 5000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales. Su distribución se ha hecho con arreglo a criterios objetivos entre sus destinatarios y tiene por finalidad el adelanto de los medios económicos que acompañan a las delegaciones de competencias cuando éstas se formalicen.

Valladolid, 2 de noviembre de 2011.

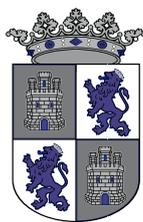
EL CONSEJERO,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

ANEXO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA NÚMEROS P.E./0800473, P.E./0800474, P.E./0800475 Y P.E./0800476

Materias	Centros	Titularidad inicial	Norma Jurídica de Integración
EDUCACIÓN	Conservatorios		
	Burgos	Ayuntamiento de Burgos	Decreto 60/2006, de 31 de agosto,
	Valladolid	Diputación Prov Valladolid	Decreto 61/2006, de 31 de agosto
	Zamora	Diputación Prov Zamora	Decreto 88/2007, de 30 de agosto.
	León	Diputación Prov León	Decreto 95/2007, de 27 de septiembre.
	Centros de educación especial		
Sagrado Corazón en León.	Diputación Prov León	ORDEN HAC/1054/2008, de 16 de junio, por la que se crea la Comisión Mixta	
COSAMAI en León	Diputación Prov León	ORDEN HAC/998/2008, de 10 de junio, por la que se crea la Comisión mixta	
Reina Sofía en Salamanca.(?)	Diputación Prov Salamanca	Decreto 10/2010, de 25 de febrero.	
EDUCACIÓN	Centros de educación reglada		
	Centro de FP de Medina de Pomar en Burgos.	Ayuntamiento de Medina de Pomar	ORDEN HAC/1055/2008, de 16 de junio, por la que se crea la Comisión Mixta
	Centro de FP Ciclo formativo grado medio/ Program Garantía Social	Diputación Prov Salamanca	Decreto 10/2010, de 25 de febrero.
Instituto de enseñanza secundaria de Muga de Sayago en Zamora.	Ayuntamiento de Muga de Sayago	ORDEN HAC/999/2008, de 10 de junio, por la que se crea la Comisión mixta	
SANIDAD	Centros Sanitarios/ psiquiátricos		
	Consortio Hospitalario Divino Vallés de Burgos y distrito salud mental	Diputación Prov Burgos	Decreto 70/2005, de 13 de octubre
	Consortio Hospitalario Doctor Villacián de Valladolid	Diputación Prov Valladolid	Decreto 91/2005, de 14 de diciembre
	Los equipos de salud mental de los distritos 1 y 3, y del centro de rehabilitación psicosocial	Diputación Prov Segovia	Decreto 57/2007, de 31 de mayo.
	Consortio Hospitalario de Salamanca.	Diputación Prov Salamanca	Decreto 120/2007, de 20 de diciembre



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000478-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a importe de la adjudicación de la ruta de transporte escolar que transcurre por la localidad de Langa de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000478, relativa a importe de la adjudicación de la ruta de transporte escolar que transcurre por la localidad de Langa de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

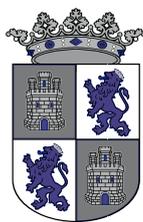
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800478, formulada por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adjudicación de la ruta de transporte escolar que transcurre por la localidad de Langa de Duero (Soria).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800478, se manifiesta que la información detallada de todas y cada una de las rutas de transporte escolar de Castilla y León, adjudicadas a través del oportuno contrato de servicios por esta Consejería de Educación, es de acceso público y puede ser libremente consultada en el Boletín Oficial de Castilla y León, o bien mediante las funcionalidades de búsqueda que ofrece el "Portal de Contratación Administrativa" de la página web de la Junta de Castilla y León. En este caso concreto, la licitación fue publicada en el n.º 85, del miércoles 4 de mayo de 2011, del Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 26 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000479-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a viviendas protegidas de promoción directa construidas en Langa de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000479, relativa a viviendas protegidas de promoción directa construidas en Langa de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2011.

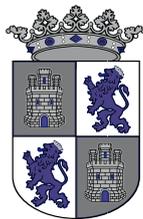
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800479, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las viviendas protegidas de promoción directa construidas en Langa de Duero (Soria).

La ejecución de las viviendas ha finalizado recientemente, estando condicionada su puesta en uso a la terminación de las conexiones a la red de servicios municipales, cuya ejecución está previsto comience próximamente una vez sean objeto del correspondiente proceso de contratación.

Valladolid, 2 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000483-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de sorianos atendidos en Aragón durante el primer semestre de 2011 en virtud del convenio de colaboración de Aragón en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000483, relativa a número de sorianos atendidos en Aragón durante el primer semestre de 2011 en virtud del convenio de colaboración de Aragón en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800483-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de sorianos que han sido asistidos en centros de Zaragoza en aplicación del Convenio suscrito entre las Comunidades de Aragón y Castilla y León.

El 28 de abril de 2008 los Gobiernos de las Comunidades de Aragón y de Castilla y León suscribieron, a través de sus correspondientes Consejeros competentes en materia sanitaria, un Convenio Marco de colaboración para la coordinación de la asistencia sanitaria, para hacer posible la utilización de los recursos sanitarios de la forma más eficiente, facilitando la accesibilidad de los ciudadanos con el fin de que la respuesta a la demanda sea lo más rápida y de la mayor calidad posible.

En aplicación de las previsiones del Convenio, durante los primeros seis meses del año 2011, el número de pacientes de la provincia de Soria atendidos en centros sanitarios de la Comunidad de Aragón ha ascendido a 134. De ellos, 87 lo han sido en el Hospital General Ernest Lluch de Calatayud y otros 47 pacientes lo han sido en el Hospital Miguel Servet y Clínico de Zaragoza.

Valladolid, 9 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes